



Informe de Resultados

de la Evaluación Complementaria
del Fondo de Aportaciones para la
Infraestructura Social Municipal
FISM-2013

Municipio:

Cuetzalan del Progreso

Subsecretaría de Planeación
Dirección de Evaluación

Índice

Introducción	3
A. Datos de Identificación del FISM	4
B. Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones	6
1. Descripción de la evaluación	6
2. Principales hallazgos de la evaluación	8
3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación	10
4. Datos de la instancia evaluadora	10
5. Identificación del (los) programa(s) evaluado(s)	11
6. Datos de contratación de la evaluación	12
7. Difusión de la evaluación	12
C. Resultados del cuestionario correspondiente a la evaluación del FISM	13
1. Sobre el Diagnóstico	13
2. Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo a los Objetivos FISM	14
3. Sobre la Focalización y Cobertura	14
4. Consideraciones sobre el Presupuesto	17
5. Rendición de Cuentas y Transparencia	18
6. Sobre los Indicadores de Desempeño	19
7. Sobre las Evaluaciones Externas	20
8. Hallazgos y Recomendaciones	21
D. Anexos	22

Introducción

En cumplimiento a lo dispuesto en artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 fracción I, 107 fracción I, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; numerales 2, 11 y 18 de la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas del Consejo Nacional de Armonización Contable; 35 fracción LXXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 49 fracciones XXXII y XXXIII, y 53 fracciones II, XIV y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración; se realizó el ejercicio de evaluación complementaria del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en el municipio de **Cuetzalan del Progreso** durante el ejercicio fiscal 2013; a fin de conocer su desempeño, así como para generar hallazgos y recomendaciones que contribuyan a la mejora continua de la administración pública y al desarrollo local.

Los objetivos particulares de la evaluación del FISM son los siguientes:

- Analizar la consistencia entre los instrumentos de planeación de los gobiernos municipales y los objetivos que persigue el fondo.
- Examinar el diseño de las estrategias de focalización y cobertura implementadas a nivel municipal.
- Verificar la existencia de mecanismos de rendición de cuentas y transparencia de acuerdo con lo establecido en el marco jurídico vigente.
- Valorar el comportamiento del ejercicio presupuestario históricamente para cada Municipio evaluado.
- Observar el comportamiento de los indicadores estratégicos y de gestión reportados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.

La elaboración de los Términos de Referencia (TdR) para la evaluación complementaria del FISM correspondiente al municipio de **Cuetzalan del Progreso** se realizó a partir de la adecuación del Modelo de Consistencia y Resultados, vigente para 2014, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) con el fin de obtener un instrumento de evaluación adecuado, que pudiera reflejar de la mejor manera posible la naturaleza propia del fondo.

Para el análisis de la información se realizó un cuestionario de 8 apartados con 20 preguntas, mismas que se contestaron a través de un análisis de gabinete, el cual se entiende como el conjunto de actividades que involucran el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Dicho análisis se realizó a partir de la argumentación textual y evidencia proporcionada por los gobiernos municipales evaluados, mismas que se recogieron por medio de un cuestionario para el funcionario municipal (*Interfaz Municipal*) que constó de 8 apartados y 14 preguntas.

El presente documento contiene el informe general de la Evaluación complementaria al FISM para el municipio de **Cuetzalan del Progreso** y contiene los siguientes apartados:

- A. Datos de Identificación del FISM
- B. Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones
- C. Resultados del cuestionario correspondiente a la evaluación del FISM y
- D. Anexos

A. Datos de identificación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal FISM - 2013

► Descripción del problema o necesidad que pretende atender, así como la Dependencia que lo coordina y el año de inicio de operación.

Problema o necesidad que atiende:

⇒ Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema.

Dependencia que lo coordina y año de inicio de operación:

⇒ Secretaría de Desarrollo Social Federal (SEDESOL).
⇒ Se decreta el inicio de su operación el 29 de diciembre de 1997.

► Objetivos nacionales y sectoriales a los que se vincula.

Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo :

⇒ **Meta II. México Incluyente**

- **Objetivo 2.1:** Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna
- **Estrategia 2.5.3:** Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno para el ordenamiento sustentable del territorio, así como para el impulso al desarrollo regional urbano, metropolitano y de vivienda.

Objetivos del Programa Sectorial de la Secretaría de Desarrollo Social:

⇒ **Objetivo 2** : Construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social.

► Descripción de los proyectos y acciones que ofrece, así como de la población objetivo y población atendida.

⇒ **Financiamiento de obras de:** agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural.

⇒ **Población Objetivo en el Estado de Puebla**¹: **1,059,100** personas en pobreza extrema y **2,340,602** personas con al menos tres carencias sociales.

⇒ **Población Atendida en el Estado de Puebla en 2013**²: **183,683** personas.

¹ Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010, publicada por CONEVAL en: <http://www.coneval.gob.mx/Paginas/Medici%C3%B3n/Anexo-estad%C3%ADstico-municipal-2010.aspx>

² Informes de Finanzas Públicas del Estado de Puebla, publicados en: <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>

► Presupuesto aprobado 2013.

Para el Estado de Puebla:

Techo Financiero publicado el Jueves 31 de enero de 2013 en el Periódico Oficial del Estado de Puebla	\$ 3,813,358,952.00
---	---------------------

Ejercicio y Destino del Gasto Federalizado "Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal"		
Trimestre	Ejercicio	
	Devengado	Pagado
al Primer trimestre	\$ 762,671,790.00	\$ 762,671,790.00
al Segundo trimestre	\$ 2,288,015,370.00	\$ 1,906,679,475.00
al Tercer trimestre	\$ 3,432,023,055.00	\$ 3,050,687,160.00
al Cuarto trimestre	\$ 3,817,420,796.61	\$ 3,817,420,796.61

FUENTE: Ejercicio y Destino del Gasto Federalizado y Reintegros, publicados por la SFA del Edo. de Puebla en: <http://ifa.puebla.gob.mx/index.php/component/k2/itemlist/category/25-ejercicio-y-destino-del-gasto-federalizado-y-reintegros>

Para el Municipio de Cuetzalan del Progreso :

Techo Financiero publicado el Jueves 31 de enero de 2013 en el Periódico Oficial del Estado de Puebla	\$ 87,877,325.00
---	------------------

► Principales metas de Fin, Propósito y Componentes (cobertura estatal).

No.	Componentes	Meta		Avance al 4o. Trimestre		Responsable del registro del avance
		Anual	Al periodo	Realizado	Avance %	
1	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos	116,582.46	165,150.40	179,543.46	108.72%	Municipal
2	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en Integración y Desarrollo	19,359.09	27,420.80	29,923.47	109.13%	Municipal
3	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización municipal	306,441.04	400,715.20	429,406.57	107.16%	Municipal
4	Porcentaje de potencialización de los recursos FISM	5,135,630.21	5,135,630.21	684,738.42	13.33%	Municipal
5	Porcentaje de ejecución de los recursos en el año	8,219,638.18	8,219,638.18	684,788.16	8.33%	Municipal
6	Porcentaje de municipios que informan sobre el uso de los recursos del FAIS en tiempo y con información de calidad	60.37%	60.37%	N/A	N/A	Estatad

FUENTE: Anexos de los Informes Trimestrales 2013, publicados por la SHCP en: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ptp/contenidos/?id=66>

B. Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones

1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación Complementaria del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) para el Ejercicio Fiscal 2013, del Municipio: **Cuetzalan del Progreso**

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 13 de noviembre de 2014.

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15 de diciembre de 2014.

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre	Unidad Administrativa
Lic. Luis David Guzmán Alanis	Dirección de Evaluación, Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

1.5 Objetivo general de la evaluación:

- ▶ Evaluar la orientación de los mecanismos de planeación, ejercicio y rendición de cuentas existentes en el Municipio hacia el cumplimiento de los objetivos de fin y propósito para los que fue destinado el FISM.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la consistencia entre los instrumentos de planeación de los gobiernos municipales y los objetivos que persigue el fondo.
- Examinar el diseño de las estrategias de focalización y cobertura implementados a nivel municipal.
- Verificar la existencia de mecanismos de rendición de cuentas y transparencia de acuerdo con lo establecido en el marco jurídico vigente.
- Valorar el comportamiento del ejercicio presupuestario históricamente para cada municipio evaluado.
- Observar el comportamiento de los indicadores estratégicos y de gestión reportados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Se realizó la adecuación del Modelo de Consistencia y Resultados, vigente para 2014, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para obtener un instrumento de evaluación adecuado, que pudiera reflejar de la mejor manera posible la naturaleza propia del fondo.

Como resultado de dicha adaptación del modelo e CONEVAL se generaron 20 preguntas de análisis distribuidas en 8 apartados los cuales se muestran en la siguiente tabla:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1. Sobre el Diagnóstico	1.1 a 1.2	2
2. Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo a los Objetivos del FISM	2.1	1
3. Sobre la Focalización y Cobertura	3.1 a 3.6	6
4. Consideraciones sobre el Presupuesto	4.1	1
5. Sobre la Rendición de Cuentas y Transparencia	5.1 a 5.3	3
6. Sobre los Indicadores de Desempeño	6.1	1
7. Sobre las Evaluaciones Externas	7.1 a 7.2	2
8. Hallazgos y Recomendaciones	8.1 a 8.4	4
TOTAL		20

Estos apartados permiten observar los siguientes elementos:

- ◇ El diseño de mecanismos de planeación a nivel municipal, relacionados a los objetivos de Fin y Propósito en la MIR del FISM.
- ◇ La vinculación de la planeación estratégica municipal con los objetivos de Fin y Propósito en la MIR del FISM.
- ◇ El apego de sus estrategias de cobertura y focalización de acuerdo con el marco jurídico vigente.
- ◇ Los mecanismos de Rendición de Cuentas y Transparencia.
- ◇ La orientación a resultados (cumplimiento de metas).

Estas 20 preguntas fueron contestadas por el evaluador a través de un análisis de gabinete, el cual se entiende como el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Dicho análisis se realizó con base en la información proporcionada por el municipio en el portal www.evaluacion.puebla.gob.mx en el que, el funcionario municipal designado como enlace para este proceso, dio respuesta a un cuestionario compuesto por 14 preguntas en 8 apartados que se muestran en la siguiente tabla:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1. Del Diagnóstico	1 - 2	2
2. De la Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo a los Objetivos del FISM	3	1
3. De la Focalización y Cobertura	4 - 5	2
4. Del Presupuesto	6	1
5. De la Rendición de Cuentas y Transparencia	7 - 8	2
6. De los Indicadores de Desempeño	9 - 10	2
7. De las Evaluaciones Externas	11 - 12	2
8. Consideraciones Finales	13 - 14	2
TOTAL		14

Cada uno de los 8 apartados del cuestionario antes mencionado, contó con la opción para adjuntar evidencia documental para respaldar las respuestas necesarias.

Finalmente el análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) que forma parte del Formato CONAC, fue elaborado en colaboración con el funcionario municipal, a través de una entrevista realizada al término de la evaluación.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios	<input checked="" type="checkbox"/>	Entrevistas	<input type="checkbox"/>	Otros	<input checked="" type="checkbox"/>	Especifique:	Sistema de Monitoreo y Evaluación del FISM, bases de datos oficiales publicadas por: CONEVAL, SEDESOL, SHCP, entre otras.
---------------	-------------------------------------	-------------	--------------------------	-------	-------------------------------------	--------------	---

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Se realizó la adecuación de los Modelos de Términos de Referencia (TdR) vigentes para el año 2014 de la Evaluación de Diseño, de Consistencia y Resultados y Específica de Desempeño realizados por el CONEVAL, de acuerdo a la naturaleza propia del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

Dicha evaluación se llevó a cabo mediante análisis de gabinete, para el cual fue necesario:

- A) El acopio y procesamiento de información obtenida a través de:
- ◇ El instrumento denominado *Cuestionario del Municipio*, el cual fue respondido vía web en www.evaluacion.puebla.gob.mx, directamente por los enlaces asignados en cada municipio evaluado.
 - ◇ Bases de datos oficiales, publicadas por: CONEVAL, SEDESOL, SHCP, entre otras.
- B) El análisis objetivo y valoración de la información, se realizó mediante un cuestionario conformado por 20 preguntas de las cuales 10 de éstas cuentan con una escala de valoración de 1 a 4 en donde 1 representa la inexistencia de evidencias documentales que respalden las acciones o mecanismos implementados en los ámbitos de Planeación, Ejercicio, Rendición de Cuentas, Transparencia y Evaluación; mientras que la valoración 4 indica un desempeño adecuado de acuerdo con lo establecido en la Ley en los ámbitos antes mencionados. Esto representa una valoración cuantitativa. Adicionalmente cada uno de estos análisis contempla un componente de análisis cualitativo mediante el cual se argumenta la valoración asignada. Asimismo las 10 preguntas que no tienen escala de valoración numérica, funcionan como complemento de información que describe a detalle cada uno de los ámbitos observados.

2. Principales hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los HALLAZGOS más relevantes de la evaluación:

Sobre el Diagnóstico

El municipio identificó un rubro de gasto que corresponde con uno de los que especifica la Ley de Coordinación Fiscal. No obstante, no ofrece información puntual sobre la magnitud de la necesidad, las relaciones causales implicadas o los grupos de población afectados.

No se contó con evidencia documental que contuviera un diagnóstico con un análisis detallado de la problemática o necesidad prioritaria.

Sobre la Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo a los Objetivos FISM

El Eje Rector 3. Desarrollo Social para una Vida Digna de la versión abreviada del PMD 2011-2013 de Cuetzalan está claramente vinculado con el objetivo y destino del FISM.

Sobre la Focalización y Cobertura

El municipio cuenta con información sistematizada para focalizar los recursos del FISM, pero no definió ni cuantificó de manera clara una población potencial y objetivo que permitiera verificar que existe un universo de atención apegado a la Ley.

La estrategia de priorización de obras descrita por el municipio contempla únicamente criterios políticos y de participación ciudadana y no toma en cuenta la información estadística disponible sobre rezago social y pobreza.

No se contó con evidencia que demostrara que el municipio cuenta con una cobertura con metas anuales, así como proyecciones de mediano y largo plazo.

Consideraciones sobre el Presupuesto

El municipio cuenta con la información presupuestaria referente al techo financiero y el monto ejercido para el ejercicio fiscal 2013 del FISM.

Rendición de Cuentas y Transparencia

El Municipio cuenta con mecanismos de rendición de cuentas que permiten verificar que se informó a las autoridades competentes.

El Municipio contó con mecanismos de transparencia que permitieron que la población en general conociera sobre el ejercicio y los resultados del FISM, no obstante no se cuenta con evidencia documental para verificar la cantidad y la calidad de la información proporcionada.

Sobre los Indicadores de Desempeño

El municipio reportó las metas y avances de tres de los cinco indicadores de nivel de componente que le corresponde cargar en la Matriz del FISM 2013.

El desempeño de los indicadores “Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos” y “Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización municipal” fue adecuado ya que cumplieron con más del 90% de su meta anual.

Sobre las Evaluaciones Externas

El Municipio no cuenta con evidencia documental que permita conocer si se realizaron evaluaciones de carácter externa o auditorías del desempeño.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.**2.2.1 Fortalezas:**

1. El municipio para promover el bienestar social, tiene tres tipos de ingresos: Los propios que provienen de la recaudación que realiza la tesorería municipal de sus contribuyentes, Las participaciones que recibe de la federación y el estado, por el sistema de coordinación fiscal y Los ingresos extraordinarios.
2. Las finanzas públicas se constituyen en los recursos con los que el gobierno proyecta sus actividades, desarrolla proyectos y promueve la dinámica económica municipal.
3. La evolución porcentual representa un mínimo crecimiento 4. Por lo que resulta imperativo el instrumentar acciones que impulsen el incremento del techo financiero para dar solución a las necesidades de extrema pobreza y marginación que padece el municipio. La estructura de egresos se clasifica en tres tipos: Gastos de Operación, servicios personales; materiales y suministros; servicios generales; gastos extraordinarios (gastos imprevistos que benefician a la administración) y gastos transferidos. Gasto de Inversión, activo fijo (gastos por la compra de bienes necesarios para el desarrollo de la actividad del ayuntamiento); y obras.

2.2.2 Oportunidades:

1. Se requiere un mayor esfuerzo para desarrollar programas que impulsen la captación de ingresos propios.
2. Ejercer a plenitud la facultad tributaria del municipio, desarrollando acciones eficaces de fiscalización y cobranza.
3. Garantizar una aplicación estricta de la ley tributaria con respeto a los derechos de los contribuyentes.
4. Simplificar y modernizar la administración tributaria municipal, a fin de elevar la recaudación ampliando la base de contribuyentes, con una mayor eficiencia y un esquema adecuado de incentivos que promuevan la cultura de cumplimiento de las obligaciones.

2.2.3 Debilidades:

1. La asignación de participaciones federales, es inequitativa conforme a la población que 2. realmente existe en el municipio, así como al grado de marginación y pobreza extrema que padece.

2.2.4 Amenazas

1. El desarrollo integral de municipio se verá 2. Disminuido sustancialmente, sobre todo por el grado de marginación y pobreza extrema que padece el municipio.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las CONCLUSIONES de la evaluación:

De las 20 preguntas que componen la presente evaluación, 10 se respondieron a través de una escala de valoración del 1-4, donde 1 representaba el valor más bajo o la ausencia de evidencia documental para realizar el análisis y 4 la más alta. Para el caso de Vicente Guerrero, su valor promedio es 2.

La metodología empleada a lo largo del proceso de evaluación permitió que la totalidad de los análisis vertidos, y por ende las recomendaciones emanadas de éstos, cuenten con los estándares suficientes para considerarse objetivos y útiles. Cabe mencionar que en los casos que el municipio no aportó la información solicitada, se dispuso de fuentes oficiales para hacerse de evidencia válida, tanto estadística como documental, que pudieran servir de insumos para la realización de los análisis, cumpliendo en última instancia con los objetivos particulares de la presente evaluación.

En este sentido, de acuerdo con los propósitos planteados para la Evaluación Complementaria del FISM para el ejercicio fiscal 2013 que buscó en general analizar la consistencia entre los instrumentos de planeación con los que cuenta el municipio y los objetivos del fondo, así como verificar que se cuenta con mecanismos puntuales para orientar la gestión municipal hacia la obtención de resultados que tengan un impacto en beneficio de la sociedad. Se puede establecer que Cuetzalan del Progreso cuenta con algunos elementos útiles, pero es necesario complementarlos con los demás, señalados en los hallazgos, para poder encadenarlos de manera adecuada y que esto permita cumplir con los fines antes planteados.

3.2 Describir las RECOMENDACIONES de acuerdo a su relevancia:

1. Realizar un análisis riguroso que contenga como mínimo una problemática claramente identificada; las relaciones de causa-efecto que deriven en el planteamiento de objetivos; la identificación del grupo de población que la padece; sustentado en información estadística suficiente y que contemple un plazo para su revisión y actualización.
2. Establecer una metodología para la correcta identificación y cuantificación de la población potencial y objetivo. Se debe emplear información estadística suficiente, especificando las fuentes de información y un plazo para su revisión y actualización.
3. Contemplar dentro de la estrategia de priorización de obras, información de fuentes oficiales referentes al rezago social y a la pobreza extrema
4. Plantear una cobertura que contemple el mediano y largo plazo con metas anuales para su seguimiento.
5. Desarrollar un portal de internet en el cual la población en general pueda consultar la información relacionada al FISM de los ejercicios vigentes y anteriores, en los términos que delimita la normatividad aplicable.
6. Reportar de manera trimestral las metas y avances correspondientes a los cinco indicadores del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda que le permita al municipio monitorear su gestión y retroalimentar la toma de decisiones.
7. Desarrollar un proceso con etapas específicas para la contratación de un evaluador externo, el acopio y sistematización de la información evaluable y el uso de las recomendaciones derivadas de ésta.

4. Datos de la instancia evaluadora**4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:**

Lic. Luis David Guzmán Alanís

4.2 Cargo:

Director de Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

Dirección de Evaluación, Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

4.4 Principales colaboradores:

- **Carmen Mireya Calderón González**
Subdirectora de Evaluación de Programas
- **David Hernández Rojas**
Jefe del Departamento de Evaluación de Fondos Federales
- **Gonzalo Flores y Flores**
Analista

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

david.guzman@puebla.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):

(222) 229 70 00 Ext. 4090 o 5030

5. Identificación del (los) programa(s) evaluado(s)**5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):**

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura

5.2 Siglas:

FISM

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL –federal)

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo	<input checked="" type="checkbox"/>	Poder Legislativo	<input type="checkbox"/>	Poder Judicial	<input type="checkbox"/>	Ente Autónomo	<input type="checkbox"/>
-----------------	-------------------------------------	-------------------	--------------------------	----------------	--------------------------	---------------	--------------------------

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal	<input type="checkbox"/>	Estatal	<input type="checkbox"/>	Local	<input checked="" type="checkbox"/>
---------	--------------------------	---------	--------------------------	-------	-------------------------------------

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):**5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):**

Municipio : Cuetzalan del Progreso

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre**Nombre:**

Óscar Paula Cruz

Unidad administrativa:

Presidente Municipal

Correo: ing.tomas_sch@live.com.mx

Tel: 01-233-33-105-27

6. Datos de contratación de la evaluación**6.1 Tipo de contratación:** Exhorto oficial a los Municipios del Estado de Puebla.

6.1.1 Adjudicación Directa	<input type="checkbox"/>	6.1.2 Invitación a tres	<input type="checkbox"/>	6.1.3 Licitación Pública Nacional	<input type="checkbox"/>
----------------------------	--------------------------	-------------------------	--------------------------	-----------------------------------	--------------------------

6.1.4 Licitación Pública Internacional	<input type="checkbox"/>	6.1.5 Otro: (Señalar)	<input checked="" type="checkbox"/>	Oficio circular SFA/SSP/09/2014 dirigido a los
--	--------------------------	-----------------------	-------------------------------------	--

CC. Presidentes Municipales de los 217 Ayuntamientos del Estado de Puebla

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Presidencia Municipal mediante el oficio No. DOPC/01762-2014

6.3 Costo total de la evaluación:

Sin costo

6.4 Fuente de Financiamiento : N/A**7. Difusión de la evaluación****7.1 Difusión en internet de la evaluación:**

Portal Aplicativo de la Secretaria de Hacienda (PASH)

7.2 Difusión en internet del formato:

Portal Aplicativo de la Secretaria de Hacienda (PASH)

C. Resultados del cuestionario correspondiente a la evaluación del FISM

Municipio: Cuetzalan del Progreso

1. Sobre el Diagnóstico

1.1 El problema o necesidad prioritaria atendida con recursos del FISM en el 2013, ¿fue correctamente identificado y claramente definido por el Municipio?

Valoración Cuantitativa

3	<i>Sí. El problema o necesidad está identificado, pero existen ambigüedades o imprecisiones en su definición.</i>
----------	---

La identificación de un problema público representa un mecanismo de planeación indispensable para cualquier instancia de gobierno, ya que justifica la intervención de esta dentro de la sociedad y permite que los recursos sean aprovechados de mejor manera, ubicando las causas que lo provocan, los efectos que está ocasionando y a los grupos de la población que está siendo perjudicada. Repercutiendo en última instancia en un mayor beneficio social.

El Municipio estableció como necesidad prioritaria el rubro de “urbanización”, la cual se obtuvo “considerando estadísticas del CONEVAL, así como foros de consulta ciudadana previo a la ejecución del recurso del ejercicio fiscal”.

Además, esta necesidad corresponde con uno de los rubros que delimita la Ley de Coordinación Fiscal en su artículo 33. No obstante, es necesario que la identificación de la necesidad sea más clara en cuanto a la información estadística empleada, el análisis de las relaciones causales implicadas, así como la descripción puntual de los grupos de población que están siendo afectados.

1.2 ¿Existió un diagnóstico con alguna problemática identificada que justificara los proyectos a los que se destinaron los recursos del FISM en el ejercicio fiscal 2013?

Valoración Cuantitativa

1	<i>No. No existe un diagnóstico.</i>
----------	--------------------------------------

Un documento de diagnóstico representa un soporte metodológico que justifica la realización de cualquier intervención de gobierno, ya que en el mismo se realiza un análisis detallado del problema identificado, su magnitud; así como proyectar la situación que desea alcanzar. En consecuencia, se dirigirán de mejor manera los recursos públicos hacia la atención de las causas que lo originaron.

Para el caso de Cuetzalan del Progreso, el municipio señaló que no se contaba con un diagnóstico específico para el FISM 2013 con las características antes mencionadas debido a que éste se “encuentra en el PMD 2011.2014 y en actas del COPLADEMUN”. No obstante, no es posible verificar la información ya que en la versión abreviada del PMD 2011-2014 proporcionada por el municipio, no existe un apartado de diagnóstico y no se cuenta con evidencia documental adicional.

2. Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo a los Objetivos FISM

2.1 ¿Los objetivos estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013 están claramente vinculados a: el objetivo, el destino y la importancia estratégica del FISM 2013?

Valoración Cuantitativa	
2	<i>Sí. Los objetivos estratégicos del PMD se vinculan de manera clara con al menos uno de los tres elementos.</i>

Los objetivos plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD), establecen las directrices y prioridades de la Administración municipal; estos objetivos deben derivarse de la problemática identificada en el diagnóstico. Además, siendo el Fondo de Infraestructura Social Municipal un instrumento diseñado por el gobierno federal y que cuenta con un objetivo principal establecido en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal dirigido al abatimiento del rezago social, es importante que exista una vinculación clara entre los objetivos del PMD y el uso de este recurso. Sobre todo si el nivel de rezago social o pobreza extrema en el municipio es alto y si el FISM representa un porcentaje importante de los ingresos municipales./--La versión abreviada del Plan de Desarrollo Municipal 2011-2013 de Cuetzalan del Progreso se compone de cinco Ejes Rectores, los cuales se subdividen a su vez en objetivos, estrategias, acciones y metas. Como lo estableció el propio municipio el eje rector que se atendió por medio del FISM fue el "3. Desarrollo Social para una Vida Digna", lo cual es posible verificar ya que revisando sus objetivos se menciona "Disminuir la marginación y promover el desarrollo social de la población", mencionando en sus subniveles inversión en los rubros de infraestructura educativa, de vivienda y en servicios básicos./--Si consideramos el objetivo del FISM como se explica en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) que es disminuir el rezago social y la pobreza extrema por medio del financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones, así como los rubros especificados en la misma Ley y que representan el destino a los que deben ir

3. Sobre la Focalización y Cobertura

3.1 ¿El Municipio definió y cuantificó su población potencial para el FISM en 2013?

Valoración Cuantitativa	
1	No. La población no está definida ni cuantificada.

Es importante que el Municipio defina y cuantifique su población potencial, entendida como la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica los proyectos del fondo y que por lo tanto puede ser elegible para su atención, lo anterior le permitirá tener un universo claro de atención.

La evidencia proporcionada por el municipio demuestra que se empleó la información antes mencionada para plantear un universo de atención, además de información adicional relacionada a las características geográficas de las localidades, socioeconómicas de sus habitantes, así como los indicadores de marginación.

No obstante, dentro del conjunto de información no se especifica la definición y cuantificación de una población potencial, ni se describe la metodología o criterios empleados para delimitar el grupo de localidades y/o habitantes a atender.

3.2 ¿El Municipio definió y cuantificó su población objetivo para el FISM en 2013?

Valoración Cuantitativa	
1	No. La población no está definida ni cuantificada.

Establecer una población objetivo que puede ser entendida como la proporción de la población potencial que es posible atender para un periodo de tiempo determinado y que cumple con los criterios de elegibilidad. La definición y cuantificación de una Población Potencial y Objetivo puede contribuir a mejorar la planeación de obras del FISM, permitiendo establecer criterios claros de atención y posteriormente medir el número de atendidos dentro de un universo predeterminado.

La información aportada por el municipio no es suficiente como para sustentar que identificó a la población objetivo del FISM para el 2013 de acuerdo a las características antes mencionadas, por lo que se recomienda designar un área que apliquen técnicas rigurosas para su correcta cuantificación que se apegue a la normatividad aplicable, estableciendo un plazo para su revisión y actualización.

3.3 ¿La priorización de obras y cobertura que presenta el FISM para el 2013, fue adecuada considerando el objetivo general del fondo?

Valoración Cuantitativa

2 *No. La priorización de obras y cobertura no son suficientes para considerarlas adecuadas.*

Considerando el objetivo principal del FISM que es disminuir el rezago social y la pobreza extrema como se plantea en la LCF y de acuerdo a lo reportado por el Municipio en el Portal Aplicativo de la Secretaria de Hacienda (PASH), es posible analizar la priorización de obras, es decir, verificar que la mayoría de proyectos se encuentran dentro de los rubros definidos por la Ley. En este sentido, la priorización de obras para el año 2013, acorde a lo reportado, fue adecuada ya que de los 65 proyectos realizados en total, el 92% se realizaron en rubros demarcados por la ley, únicamente 5 se realizaron dentro del rubro de "Otra obra pública". Por otra parte, es posible verificar en el mismo sentido si la cobertura fue adecuada, revisando las localidades con Rezago Social Alto y Muy Alto beneficiadas con obras FISM en relación al total de localidades beneficiada. En Cuetzalan del Progreso se atendieron 35 localidades de las 179 en las que se divide el Municipio, de las cuales sólo 5 se encuentran en situación de Rezago Social Alto, que representaría el 14.2% de las localidades atendidas. Por lo anterior se considera que la cobertura puede mejorarse, si se considera la información estadística disponible.

3.4 En 2013, ¿el Municipio contó con una estrategia que contempla tanto cobertura de corto, mediano y largo plazo, como priorización de obras financiadas con recursos del FISM?

Valoración Cuantitativa

2 *No. La estrategia existe pero sólo contempla plan de cobertura o plan de priorización.*

La estrategia de priorización de obras, es decir, los criterios, razones o metodología empleada por el municipio para seleccionar la realización de unas obras antes que otras es necesaria para la planeación municipal ya que permite que la focalización técnica de los recursos se complemente con la participación de instancias de decisión como el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal o considerando la opinión de Consejos de Participación Ciudadana.

Cuetzalan del Progreso menciona que su estrategia de priorización de obras para el FISM 2013 fue la siguiente: "Se realizaron foros de consulta ciudadana, en la que cada localidad eligió por medio de comités las obras necesarias y prioritarias para la localidad, posteriormente en el mpio. se realizaron las reuniones de COPLADEMUN en las que se dio a conocer las obras priorizadas por el Mpio. según las necesidades y los recursos del Mpio".

La estrategia descrita no contempla criterios técnicos como información estadística referente al rezago social o pobreza, lo cual sería consistente con el resultado de la cobertura de la pregunta anterior.

Por su parte, no fue posible encontrar evidencia que muestre que existió una metodología con criterios rigurosos para determinar una cobertura que contemple metas anuales y un horizonte de corto, mediano y largo plazo. Una estrategia integral de priorización de obras y cobertura contribuye al mejor cumplimiento del objetivo del fondo, vinculando de manera más clara los instrumentos de planeación con los que cuenta el Municipio y su gestión efectiva de los recursos.

3.5 Consideraciones sobre la distribución de obras por objeto de gasto del FISM en 2013, con respecto a los Arts. 33 y 35 de Ley de Coordinación Fiscal. *(Ver Anexo 1)*

3.6 ¿Las localidades atendidas con obras financiadas con recursos FISM 2013 son las de mayor Rezago Social?
(Ver Anexo 2)

4. Consideraciones sobre el Presupuesto

4.1 Consideraciones sobre la evolución del presupuesto asignado al Municipio por concepto de FISM del 2010 al 2013.

Es importante contar con la información contable referente a los Techos Financieros publicados en el Periódico Oficial del Estado de Puebla cada año, así como los montos ejercidos por el municipio en un periodo de tiempo prolongado. En este sentido, el municipio proporcionó la información de ambos montos para el año 2013, pero no aportó evidencia documental donde se pueda verificarla.

5. Rendición de Cuentas y Transparencia

5.1 ¿El Municipio contó con mecanismos de Rendición de Cuentas relacionados al FISM 2013?

Valoración Cuantitativa	
3	<i>Sí. Existen mecanismos de Rendición de Cuentas y son claros.</i>

Para los fines de la presente evaluación, la Rendición de Cuentas se entiende como el (los) acto(s) administrativo(s) mediante los cuales los responsables de la gestión de los recursos públicos informan y justifican su aplicación y los resultados obtenidos a la autoridad competente.

En el caso de Cuetzalan del Progreso se encontró que reportó información referente a obras y a las metas y avances de los indicadores de la Matriz planteada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para el FISM 2013 en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH). Lo anterior representa un mecanismo de rendición de cuentas que además está apegado a la Ley de Coordinación Fiscal y a los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.

5.2 ¿El Municipio contó con mecanismos de Transparencia referentes al FISM 2013, normados y apegados a la Ley?

Valoración Cuantitativa	
2	<i>Sí. Existen mecanismos de transparencia pero no están normados ni apegados a la Ley.</i>

Para los fines de la presente evaluación se entenderá como mecanismo de transparencia a cualquier medio que permita que la ciudadanía en general pueda consultar la información referente al ejercicio, destino y resultados del FISM. En este sentido, Cuetzalan del Progreso estableció como mecanismos “reuniones de COPLAEMUN, periódicos locales y página de internet”, no obstante no se cuenta con evidencia documental que permita verificar la calidad o cantidad de la información.

5.3 ¿El Municipio reportó de manera veraz y oportuna las metas y avances de los indicadores correspondientes a la MIR del FISM 2013 en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda PASH?

Valoración Cuantitativa

3	<i>Sí. El municipio reportó las metas y avances de algunos de los indicadores correspondientes a la MIR del FISM 2013.</i>
----------	--

La información reportada referente a los indicadores del PASH permite llevar un seguimiento del cumplimiento de metas y objetivos de los recursos transferidos a los municipios por parte del FISM. Para el ejercicio 2013, Cuetzalan del Progreso registró las metas y avances de 3 de los 5 indicadores de nivel de componentes en la Matriz del FISM para los cuatro trimestres.

Es recomendable que el Municipio reporte en el PASH la información veraz y de manera oportuna para los cinco indicadores de la Matriz del FISM, lo cual permitirá contribuir a una mejor Rendición de Cuentas y a la actualización de la información para valorar el desempeño del fondo.

6. Sobre los Indicadores de Desempeño

6.1 Análisis del cumplimiento de las metas de los indicadores del FISM 2013, cargados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

Es importante que el municipio registre la información de los indicadores de la Matriz del FISM referente a la meta anual y al periodo (trimestral) programada, así como el avance al periodo en el que se realiza el reporte. Lo anterior proporciona en su conjunto una visión global del desempeño que el municipio tuvo en la obtención de los objetivos del fondo para determinado ejercicio fiscal, permitiendo retroalimentar su gestión.

De los tres indicadores cargados por Cuetzalan del Progreso, ninguno cumplió con su meta planteada en el primer periodo. Por su parte, para el segundo periodo se planteó cumplir con la meta anual, teniendo un desempeño adecuado en los indicadores de “Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos” y “Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización municipal”, ambos con un avance mayor al 90%. Aunado a lo anterior, sin haber cumplido con el 100% de las metas anuales reportadas en el periodo planteado, el municipio no planteó meta en el tercer y cuarto periodo.

Cabe destacar que el municipio no cuenta con registros o evidencia que muestre la utilización de indicadores adicionales a los del PASH que hayan sido utilizados para la gestión o para la planeación estratégica de los recursos del fondo. Se recomienda cargar la información de los cinco indicadores de la Matriz del FISM, aportando información consistente que permita analizar el desempeño global del municipio. Que le permita encausar sus esfuerzos a la obtención de resultados.

7. Sobre las Evaluaciones Externas

7.1 ¿El Municipio ha realizado evaluaciones del FISM y/o de las obras/proyectos financiados con recursos del fondo?

Tal como se establece en la Fracción V del Artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal y en el Artículo 110 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Municipio debe realizar evaluaciones que le permitan la “verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales” a través de un evaluador externo al ejecutor del gasto y que los resultados de las mismas sean públicos. En este sentido no hay evidencia que demuestre que Cuetzalan del Progreso realizó evaluaciones de carácter externo al FISM o a alguna/s de sus obra/s para el ejercicio fiscal 2013.

7.2 ¿Existen Informes de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), de la Secretaría de la Función Pública (SFP), de la Auditoría Superior del Estado de Puebla ó de alguna otra Institución que contengan hallazgos sobre los resultados del ejercicio de los recursos del FISM en el Municipio?

Aunado a la existencia de evaluaciones externas, el Municipio puede contar con resultados u observaciones derivados de auditorías del desempeño que contengan hallazgos sobre los resultados del ejercicio de los recursos del FISM que le permita retroalimentar su gestión para desarrollar un proceso de mejora continua. Cuetzalan del Progreso estableció que se realizó una auditoría por parte de la Auditoría Superior de la Federación en el 2013. No obstante no aportó información adicional o evidencia documental que permitiera conocer sus principales hallazgos, observaciones y/o recomendaciones.

8. Hallazgos y Recomendaciones

8.1 ¿La información proporcionada por el Municipio y recabada durante el ejercicio de evaluación cuenta con la calidad esperada y fue suficiente para realizar cada uno de los análisis?

El Municipio aportó la mayoría de la información, justificando los casos en los que no se contaba con ella. Además, fue posible disponer con una serie de evidencia estadística y documental con la calidad esperada que permitió la realización de la mayoría de los análisis contemplados para la presente evaluación.

ANEXOS

Municipio:

Cuetzalan del
Progreso

Anexo 1

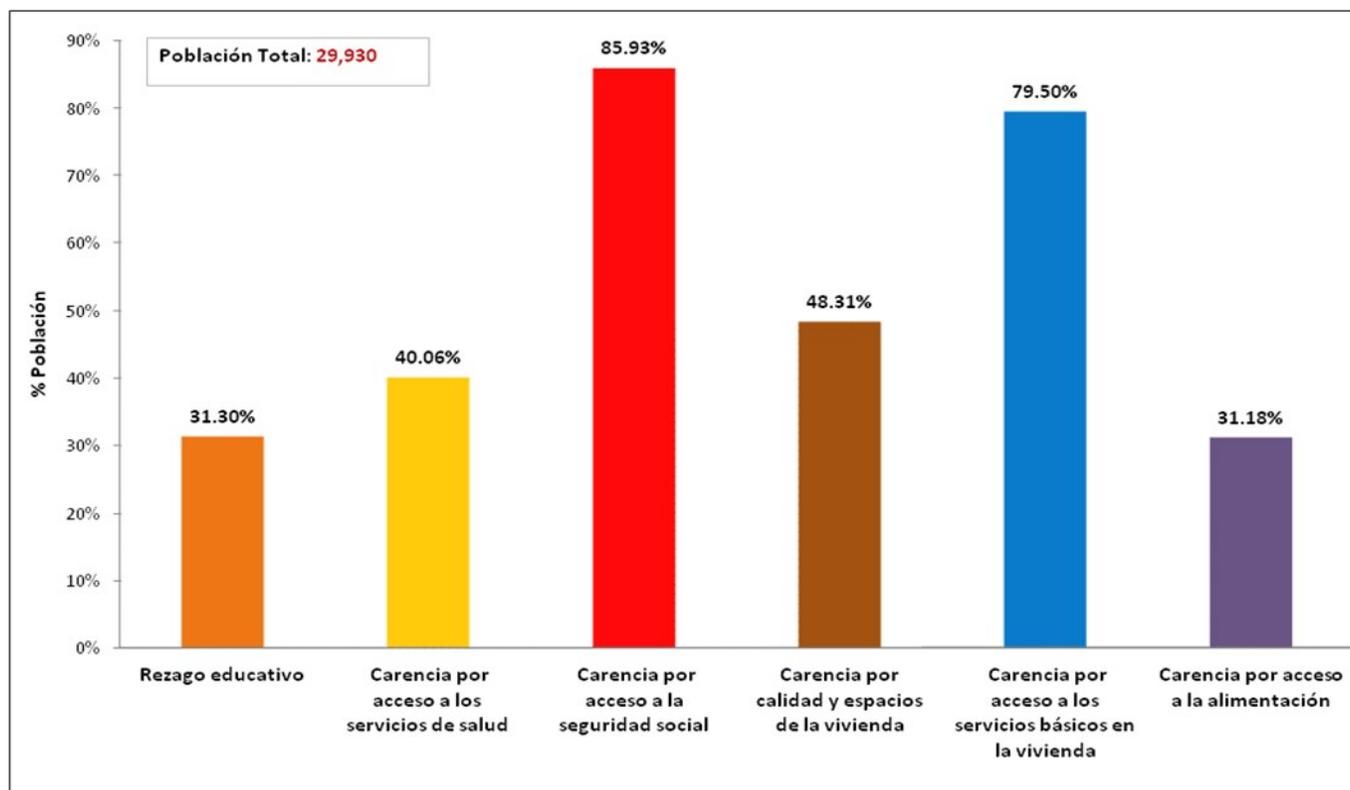
Tabla 1.
Contribución de cada tipo de obra a las carencias sociales del municipio

TIPO DE CARENCIA	CONTRIBUCIÓN DE LAS OBRAS		
	TIPO DE OBRA	TIPO DE CONTRIBUCIÓN	NÚMERO DE OBRAS REPORTADAS
Rezago educativo	Educación y deporte	<i>Directa</i>	4
	Cultura y turismo	<i>Directa y Complementaria</i>	1
Carencia por acceso a los servicios de salud	Salud	<i>Directa</i>	0
Carencia por acceso a la seguridad social	Salud	<i>Directa y Complementaria</i>	0
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	Desarrollo social (urbanización, vivienda y asistencia social)	<i>Directa</i>	44
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	Desarrollo social (urbanización, vivienda y asistencia social)	<i>Directa, Indirecta y Complementaria</i>	44
	Agua y saneamiento	<i>Directa, Indirecta y Complementaria</i>	9
	Comunicaciones y transportes	<i>Directa, Indirecta y Complementaria</i>	0
	Energía	<i>Directa, Indirecta y Complementaria</i>	2
Carencia por acceso a la alimentación	Desarrollo social (urbanización, vivienda y asistencia social)	<i>Directa, Indirecta y Complementaria</i>	44

Fuente: Elaboración propia con base en:

¹ Anexos de los Informes Trimestrales 2013, publicadas por la SHCP en: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ptp/contenidos/?id=66>

Gráfica 1. Porcentaje de la población por tipo de CARENCIA SOCIAL



Fuente: Elaboración propia con base en:

1 Indicadores de pobreza por municipio, Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010, publicada por CONEVAL en: <http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medid%C3%B3n/Anexo-estad%C3%ADstica-municipal-2010.aspx>

Notas de CONEVAL:

- Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010.
- Las estimaciones municipales de pobreza 2010 han sido ajustadas a la información reportada a nivel estatal en julio de 2011. Pueden variar ligeramente debido a valores faltantes en el MCS-ENIGH 2010.

Interpretación:

Para cumplir con el objetivo del FISM delimitado en la Ley de Coordinación Fiscal, debe existir una relación clara entre los rubros en los que se realizan el mayor número de obras y las carencias que concentran a la mayoría de la población en el municipio. Lo anterior sobretodo debido a que las carencias son empeladas para la medición de la pobreza extrema y el rezago social. En la medida que exista coherencia entre la realización de obras de acuerdo a rubros determinados y a la disminución de las carencias más sensibles, se estará focalizando de manera adecuada los recursos del FISM.

Como se puede apreciar en la Gráfica 1, las carencias que concentra al mayor número de la población es por acceso a la seguridad social y por acceso a los servicios básicos en la vivienda. Si observamos por su parte la Tabla 1, podemos resaltar que el rubro en el que se realizaron más obras fue el de Desarrollo Social con 41, el cual contribuye a las carencias por calidad y espacio en la vivienda, por acceso a los servicios básicos de la vivienda y por acceso a la alimentación. Mientras que dentro del rubro de salud, que contribuye a la carencia por acceso a la seguridad social, no se realizó ninguna obra.

Lo anterior puede corresponder al proceso de planeación propio del municipio, pero es recomendable utilizar información estadística de fuentes oficiales como el CONEVAL o el INEGI para retroalimentar su toma de decisiones.

Anexo 2

Tabla 2.

Tipo de cobertura: localidades con marginación muy alta y alta en municipios de media marginación

NOMBRE DE LA LOCALIDAD	POBLACIÓN TOTAL	GRADO DE REZAGO SOCIAL	GRADO DE MARGINACIÓN DE LA LOCALIDAD	COBERTURA PDZP	ÁMBITO
XALPANAT	21	MUY ALTO	MUY ALTO	SÍ	RURAL
SAN MARTÍN	17	MUY ALTO	MUY ALTO	SÍ	RURAL
LIMONCO	295	ALTO	MUY ALTO	SÍ	RURAL
TACOPIZACTA	70	ALTO	MUY ALTO	SÍ	RURAL
TEPETITÁN ZACATIPAN	245	ALTO	MUY ALTO	SÍ	RURAL
TEXOCHICO	183	ALTO	MUY ALTO	SÍ	RURAL
AHUATENO	154	ALTO	MUY ALTO	SÍ	RURAL
ATMOLÓN	189	ALTO	MUY ALTO	SÍ	RURAL
PESMAPÁN	306	ALTO	MUY ALTO	SÍ	RURAL
SESECTAHUACAL	80	ALTO	MUY ALTO	SÍ	RURAL
MALACAYOTAN	39	ALTO	MUY ALTO	SÍ	RURAL
TENCUIX	262	ALTO	MUY ALTO	SÍ	RURAL
APAZAPÁN	38	ALTO	MUY ALTO	SÍ	RURAL
TENEXTETA	28	ALTO	MUY ALTO	SÍ	RURAL
TALIX	63	ALTO	MUY ALTO	SÍ	RURAL
XALA	34	ALTO	MUY ALTO	SÍ	RURAL
COAPAN	130	ALTO	MUY ALTO	SÍ	RURAL
XALTEPEC	94	ALTO	MUY ALTO	SÍ	RURAL
ATEMOLÓN	279	ALTO	MUY ALTO	SÍ	RURAL
CUETZALTEPEC	95	ALTO	MUY ALTO	SÍ	RURAL
CERRO DE NECTEPEC	239	ALTO	MUY ALTO	SÍ	RURAL
ACHIAUTA	120	ALTO	MUY ALTO	SÍ	RURAL
XALTIPANAPA	21	ALTO	MUY ALTO	SÍ	RURAL
TIXAPAN	318	ALTO	MUY ALTO	SÍ	RURAL
NALTZINCUAUHTA	63	ALTO	MUY ALTO	SÍ	RURAL
TEPETZALÁN	64	ALTO	MUY ALTO	SÍ	RURAL
TESHUATITA	21	ALTO	MUY ALTO	SÍ	RURAL
TZONTEJCO	52	ALTO	MUY ALTO	SÍ	RURAL
CUATRO CAMINOS	301	ALTO	MUY ALTO	SÍ	RURAL
TAHUIL	66	ALTO	MUY ALTO	SÍ	RURAL
XILOXÚCHITL	131	ALTO	MUY ALTO	SÍ	RURAL
TEPETITAN CHICO	127	ALTO	MUY ALTO	SÍ	RURAL
IXMATATEPEC	15	ALTO	MUY ALTO	SÍ	RURAL
POCHOCO	252	ALTO	MUY ALTO	SÍ	RURAL
ZOPILOTEPEC	202	ALTO	MUY ALTO	SÍ	RURAL
TENKIZAPAN	75	ALTO	ALTO	SÍ	RURAL
XALCUAHUTA	661	MEDIO	MUY ALTO	SÍ	RURAL

ATEXOLAHUA	143	MEDIO	MUY ALTO	SÍ	RURAL
XALTZINTA	481	MEDIO	MUY ALTO	SÍ	RURAL
TOTOCUAHUTA (TAMAYA)	84	MEDIO	MUY ALTO	SÍ	RURAL
QUEZAPA	251	MEDIO	MUY ALTO	SÍ	RURAL
XIUTECUAPAN	305	MEDIO	MUY ALTO	SÍ	RURAL
SANTIOAPAN	328	MEDIO	MUY ALTO	SÍ	RURAL
KAPOLA	353	MEDIO	MUY ALTO	SÍ	RURAL
TATAHUICTALTIPAN	238	MEDIO	MUY ALTO	SÍ	RURAL
CUAMONO	206	MEDIO	MUY ALTO	SÍ	RURAL
TZONCOMALA	182	MEDIO	MUY ALTO	SÍ	RURAL
TECUAHUTA	230	MEDIO	MUY ALTO	SÍ	RURAL
XOCOTA	196	MEDIO	MUY ALTO	SÍ	RURAL
TENANGO ZACATIPAN	163	MEDIO	MUY ALTO	SÍ	RURAL
XALTICPAC	138	MEDIO	MUY ALTO	SÍ	RURAL
CEDRAL ATALPAN	152	MEDIO	MUY ALTO	SÍ	RURAL
SANTA EDUVIGES	29	MEDIO	MUY ALTO	SÍ	RURAL
TAJKUILOL	207	MEDIO	MUY ALTO	SÍ	RURAL
TECAZO	365	MEDIO	MUY ALTO	SÍ	RURAL
CUAMAYTA	89	MEDIO	MUY ALTO	SÍ	RURAL
MEXCALTEPEC	155	MEDIO	MUY ALTO	SÍ	RURAL
ALAHUACAPAN	332	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
AYOTZINAPAN	817	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
CUAUHTAMAZACO	1107	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
CUAUHTAPANALOYAN	556	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
CUICHAT	215	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
CHICHICAZAPAN	155	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
EQUIMITA	215	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
LA GALERA	216	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
IXTAHUATA	517	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
NECTEPEC	700	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
PEPEXTA	914	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
PINAHUISTA	465	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
TACUAPAN	509	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
TENEXTEPEC	398	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
TEPANGO	279	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
TEPETZINTÁN	814	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
TZINACAPAN	2939	MEDIO	ALTO	SÍ	URBANO
VISTA HERMOSA	181	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
XALPANTZINGO	601	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
XALTIPAN	739	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
XOCOYOLO	293	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
YOHUALICHAN	574	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
ZACATIPAN	745	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
TEPETZALAN (TZOQUITA)	322	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
LA TRANCA	76	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL

SANTA CRUZ TATEMPA	182	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
TENANGO	410	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
LA PIEDAD	40	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
XOCHICAL	480	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
TZANATCO	153	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
LA GLORIA	172	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
COHUATICHAN	195	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
CAXALTEPEC	259	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
CHICUEYACO	367	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
TUZAMAPAN XILOXOCHICO	506	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
CACATECUAUTA	319	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
OLOPIOCO	149	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
HUAXTITÁN	135	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
ZOQUIAPAN	91	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
COZAMALOMILA	301	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
TECOLTEPEC	429	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
TONALIX	240	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
TEPETZINGO	184	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
OCTIMAXAL NORTE	80	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
TEPÉTZALAN DE MIGUEL HIDALGO	167	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
REYESHOGPAN DE HIDALGO (EL MIRADOR)	487	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
LAS VIGAS	86	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
PILINCHACO	80	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
CALATEPEC	159	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
ZUAPILACO	153	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
LIMONTITÁN	385	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
PAHUATAHU	151	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
SANTA ROSA	18	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
AMATENO	93	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
LAS HAMACAS	245	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
MACUILACACO	119	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
ATEPATAHUA	45	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
CUAHUTAMANCA	253	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
TEPETITÁN REYESHOGPAN DE HIDALGO	1309	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
TETSIJTSLÍN	212	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
PESMAPÁN	115	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
PAGMACO	161	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
CAHUAYOGCO	347	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
ATALPAN	30	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
LOS MANANTIALES	34	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
ATEQUIZA	118	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
CHAUTA	53	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
TAZALOLPAN	63	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
TZOJIACO	240	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
TALTZINTÁN	61	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL

TENANIKÁN	319	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
XILCUAHUTA	391	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
TEXIXILA	30	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
ZILTEPEC	307	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
EL AGUACATE	23	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
TECOLAPA	340	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
ANAITITAC	128	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
AYOHAPAN	95	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
KUAHUXIUTITAN	82	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
TATOXCAC	34	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
TOTOLICHIPI	64	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
ACAXILOCO	242	BAJO	ALTO	SÍ	RURAL
PAHPATAPÁN	541	BAJO	ALTO	SÍ	RURAL
TAXIPÉHUATL	350	BAJO	ALTO	SÍ	RURAL
TZICUILAN	1293	BAJO	ALTO	SÍ	RURAL
XILOXOCHICO DE RAFAEL ÁVILA CAMACHO	1131	BAJO	ALTO	SÍ	RURAL
SANTIAGO YANCUITLALPAN	1041	BAJO	ALTO	SÍ	RURAL
OCTIMAXAL SUR	97	BAJO	ALTO	SÍ	RURAL
NAHUIOGPAN	398	BAJO	ALTO	SÍ	RURAL
LA PROVIDENCIA	237	BAJO	ALTO	SÍ	RURAL
XILIAPAN	39	BAJO	ALTO	SÍ	RURAL
CIUDAD DE CUETZALAN	5957	MUY BAJO	MEDIO	SÍ	URBANO
XALTA	8	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	SÍ	RURAL
CUAOLOLTITÁN	10	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	SÍ	RURAL
COHUATENO	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	SÍ	RURAL
AMATITÁN	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	SÍ	RURAL
OCTATITÁN	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	SÍ	RURAL
PANTEPEC	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	SÍ	RURAL
MONTE ALTO	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	SÍ	RURAL
EL NARANJAL	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	SÍ	RURAL
EL ROSARIO	13	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	SÍ	RURAL
SAN FERMÍN	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	SÍ	RURAL
SAN VICENTE	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	SÍ	RURAL
SANTA MARÍA	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	SÍ	RURAL
TEXAYACATITAN	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	SÍ	RURAL
TALIX	6	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	SÍ	RURAL
ATECALAN	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	SÍ	RURAL
ATECHAYÁN	9	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	SÍ	RURAL
TAGCHINOLAPA	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	SÍ	RURAL
SAN MANUEL	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	SÍ	RURAL
TACHICTECO	4	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	SÍ	RURAL
XALOSTOC	14	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	SÍ	RURAL
FINCA SAN JOSÉ Y SAN ÁNGEL	5	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	SÍ	RURAL

TEACAL	5	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	SÍ	RURAL
XOCOTA	11	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	SÍ	RURAL
ATEPOLIHUI (OSTOCAPAL)	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	SÍ	RURAL
DOLORES	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	SÍ	RURAL
FINCA TENEXTETA	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	SÍ	RURAL
LA ISLA	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	SÍ	RURAL
IXTACTEPEC	6	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	SÍ	RURAL
ZACAPOAXTECO	3	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	SÍ	RURAL
POCHOTITAN	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICAR	SÍ	RURAL

Fuente: Elaboración propia con base en:

1 Indicadores de pobreza por municipio, Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010, publicada por CONEVAL en: <http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Anexo-estad%C3%ADstica-municipal-2010.aspx>

Notas de CONEVAL:

- Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010.
- Las estimaciones municipales de pobreza 2010 han sido ajustadas a la información reportada a nivel estatal en julio de 2011. Pueden variar ligeramente debido a valores faltantes en el MCS-ENIGH 2010.

Interpretación:

Como se expresa en el art. 33 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), debe existir evidencia clara de que las localidades con rezago social alto y muy alto están siendo atendidas con obras del FISM. En este sentido, revisando lo reportado por el municipio en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) y la Tabla 2, podemos apreciar que de las 36 localidades en situación de rezago social muy alto y alto en Cuetzalan del Progreso, únicamente 5 fueron beneficiadas con obras del FISM en 2013.

Se recomienda revisar el proceso o metodología empleada por el municipio para focalizar los recursos provenientes del FISM, para que en su caso integren la información estadística de fuentes oficiales que ayude al cumplimiento de los objetivos del fondo de acuerdo a la ley.